

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Rut 096565270-1
 La Cantidad de \$ 663,545 SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE RACIONES SERVIDAS DURANTE EL MES DE JUNIO CON 105 RACIONES, MES DE JULIO CON 35 RACIONES Y MES DE AGOSTO CON 132 RACIONES CORRESPONDIENTES AL INTERNADO DE CERRO SOMBRERO.-
 Fecha de Pago 22/10/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5207	21/10/2010	256,148
FACTURA	5208	21/10/2010	85,383
FACTURA	5218	21/10/2010	322,014

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :343

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		663,545
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	663,545	
Totales		663,545	663,545

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	663,545	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		663,545
Totales		663,545	663,545



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

MAURO QYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

Mauro Qyarzo Torres